

**ACTA DE SESIÓN No. CD-24/2019 (versión pública).**

En el salón de sesiones de la Superintendencia del Sistema Financiero, San Salvador, a las nueve horas del día martes treinta de julio de dos mil diecinueve. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo de dicha Institución, con la asistencia de los señores: licenciada Mirna Patricia Arévalo de Patiño, Superintendente del Sistema Financiero, los señores Directores y Superintendentes Adjuntos, licenciados: Ana Lissette Cerén de Barillas, Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez, Superintendente Adjunto de Pensiones, José Genaro Serrano Rodríguez, Superintendente Adjunto de Valores; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Pablo Noé Recinos Valle, Francisco Antonio Mejía Méndez y Gilmar Navarrete Castañeda, y los señores Directores Suplentes, licenciados: Wilfredo Rubio Reyes y José Gerardo Rodríguez Cruz; no habiendo asistido con excusa justificada el señor Director y Superintendente Adjunto de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado Gustavo Eduardo Cruz Valencia, y la Directora Suplente, licenciada Rubenia Consuelo Castro Santos. Después de haberse establecido el quórum y declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

- I. Solicitud presentada por la sociedad The Bank of Nova Scotia, para que se le autorice ser propietario de acciones en exceso del 1% de manera indirecta del Capital Social de Scotia Seguros, S.A.
- II. Solicitud de autorización de activación de estado de suspendido a activo del Asiento Registral No. IS-0988-2011 y credencial con código No. IVD-1245 de la señora Ana Silvia Bettaglio de Canales para operar como agente de seguros independiente.
- III. Solicitud de autorización del asiento registral de la sociedad corredora de seguros Red 4G Seguros, S.A. de C.V., y suspensión temporal del asiento registral al agente de seguros independiente señor Darwin de Jesús Alberto Meza.
- IV. Solicitud de autorización de modificación de Pacto Social de BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- V. Información reservada.
- VI. VARIOS; desarrollándose la sesión así:

**I) SOLICITUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD THE BANK OF NOVA SCOTIA, PARA QUE SE LE AUTORICE SER PROPIETARIO DE ACCIONES EN EXCESO DEL 1% DE MANERA INDIRECTA DEL CAPITAL SOCIAL DE SCOTIA SEGUROS, S.A.**

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe de la Intendencia de Seguros y la opinión jurídica respectiva, relativo a la solicitud presentada por The Bank of

Nova Scotia para que se le autorice ser propietario de acciones en exceso del 1% de manera indirecta del capital social de la sociedad Scotia Seguros, S.A., y con base al artículo 78 literal a) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el artículo 6 de la Ley de Sociedades de Seguros y del Instructivo sobre la Transferencia de Acciones de Sociedades de Seguros (NPS4-03), **ACUERDA:**

I) Autorizar a partir de la fecha de este acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Sociedades de Seguros, a la sociedad de The Bank of Nova Scotia para ser propietario en forma indirecta del 99.4010%, equivalente a 858,824.94 acciones indirectas por ser titular accionario del 99.7802% del capital social de la sociedad Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., sociedad que a su vez posee una participación del 99.6183% del capital social de la sociedad Scotia Seguros, S.A. y

II) Comunicar a las sociedades The Bank of Nova Scotia y Scotia Seguros, S.A., el Romano I) de este Acuerdo para los efectos correspondientes. **COMUNÍQUESE.**

**II) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE ESTADO DE SUSPENDIDO A ACTIVO DEL ASIENTO REGISTRAL No. IS-0988-2011 Y CREDENCIAL CON CÓDIGO No. IVD-1245 DE LA SEÑORA ANA SILVIA BETTAGLIO DE CANALES PARA OPERAR COMO AGENTE DE SEGUROS INDEPENDIENTE.**

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe de la Intendencia de Seguros relativo a la solicitud de autorización de activación de estado de suspendido a activo del Asiento Registral No. IS-0988-2011 y credencial con código No. IVD-1245 de la señora Ana Silvia Bettaglio de Canales para operar como Agente de Seguros Independiente, y con base a los artículos 15 literal m) y 78 literal e) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, artículos 50 de la Ley de Sociedades de Seguros, artículos del 34 al 45 de su Reglamento, 19 y 20 de las Normas para la Autorización de los Intermediarios de Seguros (NPS4-11), **ACUERDA:**

I) Autorizar a partir de la fecha de este acuerdo el cambio del estado de "Suspendido" a "Activo" del asiento registral No. IS-0988-2011 de la señora Ana Silvia Bettaglio de Canales en el Registro de Intermediarios de Seguros que lleva esta Superintendencia;

II) Autorizar a partir de esta fecha que se le active a la señora Ana Silvia Bettaglio de Canales el asiento registral de la credencial de Agente de Seguros Independiente con código No. IVD-1245, para intermediar en los ramos de Seguros de Personas y Seguros Generales, con vencimiento al 31 de diciembre de 2021;

III) Comunicar a la señora Ana Silvia Bettaglio de Canales los romanos I y II de este Acuerdo y

IV) Comunicar a las Sociedades de Seguros los romanos I y II de este Acuerdo.  
**COMUNÍQUESE.**

**III) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL DE LA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS RED 4G SEGUROS, S.A. DE C.V., Y SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ASIENTO REGISTRAL AL AGENTE DE SEGUROS INDEPENDIENTE SEÑOR DARWIN DE JESÚS ALBERTO MEZA.**

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe relativo a la solicitud de autorización del asiento registral de la sociedad corredora de seguros Red 4G Seguros, S.A. de C.V., y suspensión temporal del asiento registral al agente de seguros independiente señor Darwin de Jesús Alberto Meza, y con base en el artículo 50 de la Ley de Sociedades de Seguros, artículos del 35 al 45 del Reglamento de la citada Ley, artículos 6 y 19 literal b) de las Normas para la Autorización de los Intermediarios de Seguros (NPS4-11), artículos 15 literal m) y 78 literal e) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero,  
**ACUERDA:**

I) Autorizar a partir de la fecha de este Acuerdo el asiento registral en el Registro de Intermediarios de Seguros que lleva esta Superintendencia y extender la credencial correspondiente a la sociedad Red 4G Seguros, S.A. de C.V., con el código No. CVD-2066, para intermediar en los ramos de seguros de personas y seguros generales, siendo el Representante Legal el señor Darwin de Jesús Alberto Meza;

II) Dejar en suspenso temporalmente la inscripción en el Registro de Intermediarios de Seguros al agente de seguros independiente señor Darwin de Jesús Alberto Meza, con el código No. IVD-1896, con número de Asiento Registral IS-0041-2018, autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en la sesión No. CD-57/2017, celebrada el 28 de diciembre de 2017;

III) Instruir a la sociedad Red 4G Seguros, S.A. de C.V, efectuar el pago de los derechos de registro por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00), correspondientes a la Inscripción en el Registro de Intermediarios de Seguros, caso contrario quedará sin efecto la autorización concedida; y

IV) Comunicar a las Sociedades de Seguros los romanos I y II de este Acuerdo.  
**COMUNÍQUESE.**

**IV) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PACTO SOCIAL DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar los informes presentados por la Dirección de Asuntos Jurídicos e Intendencia de Bancos y Conglomerados relacionados

con la solicitud de BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, para que se autorice la modificación de su Pacto Social y con fundamento en los artículos 229 de la Ley de Bancos, 15 literales d) y m) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

I) Autorizar a BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, la modificación de su Pacto Social en lo que respecta a las cláusulas PRIMERA, TERCERA Y TRIGÉSIMA PRIMERA, de conformidad al Anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo, así como consignar todas las cláusulas del Pacto Social en un solo instrumento;

II) Autorizar la modificación del Asiento Registral en los Registros que correspondan para marginar la modificación en referencia, actualizando la información en los apartados correspondientes a ESCRITURAS PÚBLICAS-ÚLTIMA MODIFICACIÓN, marginando las referencias de fecha, notario e inscripción en el Registro de Comercio, debiendo el Banco, como requisito previo para otorgar la modificación al asiento registral, presentar fotocopia certificada del Testimonio de la Escritura Matriz de modificación debidamente inscrito en el Registro de Comercio; y

III) Previo a inscribir la Escritura de Modificación del Pacto Social en el Registro de Comercio, deberá presentarla a la Superintendencia para insertarle una calificación favorable de que dicho testimonio es conforme al proyecto previamente aprobado.

**COMUNÍQUESE.**

**V) Información reservada** (*artículo 19, literal h, LAIP*)

**VI) VARIOS.** El señor Director licenciando Wilfredo Rubio Reyes, agradece la invitación al Primer Diálogo Público-Privado con el Sistema Financiero, organizado por el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, y destaca la importancia del diálogo y temas comentados en dicho foro, como: la educación financiera, para el buen funcionamiento de los mercados, la cual debería de tener una connotación de política de país; la necesidad de un proveedor de precios para el mercado de valores; la integración de las bolsas de valores en la región, como ya se hizo con Panamá; y la emisión de normativa específica según la naturaleza de cada industria financiera, entre otros temas. El Consejo Directivo se da por informado de lo expuesto por el licenciado Wilfredo Rubio Reyes.

Se da lectura y se aprueba la presente acta. Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las diez horas con cincuenta minutos de este mismo día.

Mirna Patricia Arévalo de Patiño

José Genaro Serrano Rodríguez

Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Pablo Noé Recinos Valle

Francisco Antonio Mejía Méndez

Gilmar Navarrete Castañeda

José Gerardo Rodríguez Cruz

Wilfredo Rubio Reyes

Ana Lissette Cerén de Barillas